



# Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio de 2024

## VISTO:

El expediente N°24-14374-1, conteniendo el Memorando N°460-2024-UFIB-DG/INMP de fecha 02 de julio de 2024 y el Informe Situacional emitido por la Oficina de Recursos Humanos de fecha 05 de julio de 2024.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el personal con contrato administrativo de servicios, pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer funciones directivas o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 243-2015-DG-INMP-IGSS/MINSA de fecha 22 de mayo de 2015, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal, encontrándose en su estructura orgánica la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica;

Que, con Resolución Directoral N° 112-2024-DG-INMP/MINSA de fecha 15 de abril de 2024 se asignó temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica al M.C. Giancarlo Varela García, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, en tanto se asigne al titular;

Que, mediante documento de visto, se ha propuesto la asignación del Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica al Ing. Jesús Miguel Encalada Quiroz, personal contratado como Especialista en Equipamiento Hospitalario en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, lo cual resulta pertinente para la continuidad de las actividades en la mencionada Unidad, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo;

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N°112-2024-DG-INMP/MINSA de fecha 15 de abril de 2024, al M.C. Giancarlo Varela García, en la Responsabilidad de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar a partir de la fecha las funciones de **Responsable de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica**, dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional Materno Perinatal al **Ingeniero Mecatrónico JESUS MIGUEL ENCALADA QUIROZ**.



**ARTÍCULO TERCERO:** El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.



W. GUTIERREZ G



V. CUELLAR

FDAP/JLCHR/

c.c.

- OEA
- OCCI
- ORRHH
- OAJ
- UFIB
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesados
- Archivo.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA  
C.M.P. N° 10728 - R.N.E. N° 9170  
DIRECTOR DE INSTITUTO